

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-3-CM21

SEÑOR (ES) : Luvaly	A Sr (a) :
DIRECCIÓN : Avda. Huerfanos 01871	FONO : 56452658390
RUT : 76.231.391-K	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE TOALLAS DE PAPEL DISPENSADORES MUNICIPALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: J. M. CARRERA N° 460, Quilleco, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ 4362633409 finanzas@municipalidadquilleco.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com
EMAIL ENVIO FACTURA: finanzas@municipalidadquilleco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-5-LR19	TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL TORK JUMBO HSMT-TO 55005 ROLLO 250 M 2 ROLLOS	100	(1657172) TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL TORK JUMBO HSMT-TO 55005 ROLLO 250 M 2 ROLLOS	(1657172) TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL TORK JUMBO HSMT-TO 55005 ROLLO 250 M 2 ROLLOS ; Región del Biobío ; Quilleco; J. M. CARRERA N° 460	8.492,00	0,00	0,00	849.200

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	849.200
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	6
	Subtotal	\$	849.206
	19% IVA	\$	161.349
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.010.555

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 3649-3-CM21 dirigida a EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA

Observaciones del despacho:

ADQ. DE MATERIALES DE ASEO, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0681 BODEGA MUNICIPAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>